



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

17/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realice el proyecto de obra para la resolución del acceso peatonal y vehicular frente a la Universidad de Tierra del Fuego sobre la calle Hipólito Irigoyen, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Instalación de semaforización sobre la calle Hipólito Irigoyen a la altura del edificio;
2. Materialización de señalamiento horizontal;
3. Colocación de cartelería correspondiente;
4. Estudio de factibilidad de instalación de un puente peatonal o, en su defecto, la posibilidad de colocación de cruce a nivel peatonal;
5. Estudio del acceso vehicular al predio de la Universidad;
6. Cualquier otro elemento que garantice la seguridad de las personas al realizar el cruce peatonal de la avenida Hipólito Irigoyen.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 80 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

co

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia